

## **PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS**

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité, acordó sugerir al Directorio y este último acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas que se celebrará el día 25 de Abril de 2012, mantener como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2012, a la firma Ernst & Young, por las siguientes razones:

1. Ernst & Young es la firma de auditoría externa del Grupo Quiñenco, al cual pertenece Madeco S.A. Esto facilita la coordinación del proceso de reporte financiero entre Madeco S.A. y el Grupo de empresas al cual pertenece, además de facilitar la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables.
2. Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa de Madeco S.A. y sus filiales desde el año 2004. En cumplimiento con la normativa de las firmas de auditoría y normas regulatorias de las mismas, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría, con una periodicidad no mayor a cinco años, prestando un servicio de buena calidad. En particular, el actual socio lleva dos años en sus funciones, desde el año 2010, con una evaluación positiva del Comité en el desempeño de sus labores.
3. Además, esta proposición se fundamenta en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores, que el Directorio de la Compañía ha hecho suyo, de los siguientes aspectos:
  - a) Cumplimiento de la Independencia del Auditor. En este sentido, el Comité ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores.
  - b) Experiencia de la firma y equipo de auditoría. Es un hecho conocido por el Comité que Ernst & Young se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y que posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Madeco S.A. y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Por último, cabe destacar que Ernst & Young tiene un profundo conocimiento de las operaciones de Madeco S.A. y sus filiales, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y lograr una mayor eficiencia en la realización de sus labores.
  - c) Plan de Horas y Honorarios propuestos para la Auditoría 2012. El Comité efectuó un análisis de las horas presupuestadas y honorarios propuestos por los auditores para realizar la auditoría de los estados financieros año 2012 de Madeco S.A. y cada una de sus filiales tanto nacionales como extranjeras, concluyendo que estas proposiciones son razonables y adecuadas para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros industriales en que opera este Grupo de Empresas.

Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la junta ordinaria de accionistas mantener a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2012.